



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	SARA ELIZA BEDOYA ECHEVERRI
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20220052300
ASUNTO:	Impulso
Link proceso:	05001310500220220052300 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17414481

Antecedentes procesales:

El 15 de noviembre de 2022 se presentó la demanda (anexo 002).

El 23 de noviembre de 2022 se admitió la demanda (anexo 007).

El 23 de noviembre de 2022 se notificó la demanda a COLPENSIONES (anexo 008).

El 14 de diciembre de 2022, COLPENSIONES dio respuesta a la demanda (anexo 011).

El 16 de diciembre de 2022 COLPENSIONES dio acuse de recibido de la notificación.

Si bien el despacho notificó a COLPENSIONES no se advierte constancia de recibido o lectura del mensaje previo a la contestación de la demanda, por lo que se tendrá por notificada por conducta concluyente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses a la abogada YESSICA ZAPATA RAMÍREZ CC 1037612627 y TP 260.650.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 31 de enero de 2024 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a42d8de4bdfcab94a725ddce100969d6d37506aed8a22bcf8661d8db2596f26**

Documento generado en 27/02/2023 01:46:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>